



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00204

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO W S.A.
EJECUTADO: JOSE IDIER SALAZAR GUZMAN
RADICADO: 630014003-008-2019-00204-00

Revisado el contenido del escrito que antecede, donde la profesional GLEINY LORENA VILLA BASTO renuncia al poder que le fue conferido para asumir la representación de la entidad demandante en éste asunto, el despacho encuentra que ello ya fue resuelto desfavorablemente en auto fechado el 14 de octubre de 2022 al no tener derecho de postulación; por ende, **NO HAY LUGAR** a nuevo pronunciamiento.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

11 DE NOVIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a7a405681598526856474fc6f17ad0cfa4c595ff4eba027050261452fea30**

Documento generado en 10/11/2022 07:59:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>